

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/44/16, Seguimiento a los Informes UAI/INF/CI002/2014 y UAI/INF/CI002/2015 sobre el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO – DJBR) del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), Concejo Municipal de El Alto (CMEA) y la Empresa Municipal de Aseo El Alto (EMALT)

El objetivo de la evaluación de seguimiento es el de emitir una opinión independiente respecto al Cumplimiento Oportuno de las Recomendaciones del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO - DJBR) del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), Concejo Municipal de El Alto (CMEA) y la Empresa Municipal de Aseo El Alto (EMALT) por la gestión 2013 y 2014", con fecha de corte al 30 de noviembre del 2016, determinando lo siguiente:

- El grado de implantación de las recomendaciones de acuerdo al cronograma correspondiente y normativa vigente.
- Que las justificaciones presentadas, para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones tengan la validez suficiente.
- Comprobar que las acciones asumidas en la implantación de las recomendaciones se encuentren debidamente documentadas.

El objeto de la evaluación comprende los Informes de Auditoría Especial N° UAI/INF/CI002/2014 y UAI/INF/CI002/2015 referente a Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO - DJBR) del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) por la gestión 2013 y 2014, los Formatos A y B relativos al pronunciamiento de la aceptación y cronograma para la implantación de las recomendaciones de los informes de referencia considerando la fecha de corte de la evaluación al 30 de noviembre del 2016.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados de la evaluación de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones, se encuentran agrupados en los siguientes acápite:

- A. Recomendaciones cumplidas, verificando que las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas asegurando que los efectos no se repitan.
- B. Recomendaciones no cumplidas, que serán objeto de un seguimiento posterior

para comprobar su implantación total, considerando como base el cronograma a presentar por los responsables de las unidades involucradas en el cumplimiento de las mismas.

C. Recomendaciones no aplicables.

D. Recomendaciones que no fueron evaluadas porque cuentan con tiempo para su cumplimiento al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, para mejor comprensión se expone entre paréntesis después del título las observaciones, el número de las recomendaciones reportadas en Informes N° UAI/INF/CI002/2014, N° UAI/INF/CI002/2015 y a la gestión que pertenece.

A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1. Falta de constancia de entrega del Reglamento Interno de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la entidad (2013)**
- 2.2. Carpetas de Personal sin respaldo de la presentación de la DJBR, antes y después del ejercicio del cargo (2013)**
- 2.3. Carpetas de Personal sin respaldo de la presentación de la DJBR durante el Ejercicio del Cargo (2013)**
- 2.4. Recepción de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas por el Área de Kárdex y Archivo del GAMEA y el Encargado de Personal de la EMALT, sin constancia (2013)**
- 2.5. Informes mensuales de cumplimiento de la DJBR en el ejercicio del cargo con registro de actualización de declaraciones no cumplidas oportunamente (2013)**
- 2.6. Ausencia del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la EMALT**
- 2.7. Carpetas del personal sin respaldo que certifique la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), antes y después del ejercicio del cargo**
- 2.8. Presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR), presentadas fuera de plazo, incumpliendo normativa vigente**
- 2.9. El Concejo Municipal de El Alto no implementó los procedimientos que normen internamente el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas**

B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.10. Falta de oportunidad de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas

C. RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- 2.11. Deficiencias del Reglamento Interno de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del GAMEA

D. RECOMENDACIONES QUE NO FUERON EVALUADAS PORQUE CUENTAN CON TIEMPO PARA SU CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- 2.12. Falta de oportunidad de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas
- 2.13. Falta de emisión oportuna de Informes Trimestrales por cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de la DJBR
- 2.14. Retraso en la emisión de informes mensuales sobre el cumplimiento de la DJBR, por el área de Kárdex y Archivo a la Dirección de Capital Humano de la Entidad
- 2.15. Ausencia de recordatorios para el cumplimiento de la DJBR durante y después del ejercicio del cargo en la EMALT
- 2.16. Ausencia del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de EMALT
- 2.17. Carpetas del personal sin respaldo que certifique la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), antes y después del ejercicio del cargo
- 2.18. Informes Trimestrales por cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), presentados y adjuntados en carpetas fuera de plazo
- 2.19. Recepción de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas por el Área de kárdex, Archivo del GAMEA, Concejo Municipal de El Alto y el Encargado de Personal de la EMALT, sin la constancia respectiva

El Alto, Diciembre de 2016